

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

El contrato de CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES MONEDA NACIONAL, que tiene celebrado con esta Institución, ha cambiado el número con el que puede ser identificado en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Nombre	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES MONEDA NACIONAL	0305-999-037854/03-01341-0624	0305-999-037854/04-02938-1024

Le informamos que cambió el número de registro debido a que los siguientes modelos de contratos de adhesión tuvieron modificaciones en sus capítulos: primero, segundo y tercero, en diversos subcapítulos y cláusulas de los mismos, sin que dichos cambios afecten su contrato. Ahora bien, a continuación, encontrará un resumen de las referidas modificaciones:

Cláusula	Modificación
Capítulo II.I CLÁUSULA TERCERA.- DE LAS OPERACIONES	Se agrega el presente apartado a la cláusula tercera, con la finalidad de detallar el manejo del uso de datos, así como la autorización para la activación de los servicios de Banco de México "Dimo" y "CoDi".

Adicional, únicamente para efectos informativos, BBVA te comunica el nuevo nombre de las comisiones relacionadas en tu contrato, en la cláusula denominada **COMISIONES del CAPÍTULO I, CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO**, quedando de la siguiente manera:

Nombre de comisión anterior	Nombre de comisión actual
a) IMPRESIÓN DE MOVIMIENTOS	a) EMISIÓN DE DOCUMENTOS - MOVIMIENTOS; (CAJERO)
b) EMISIÓN DE ESTADO DE CUENTA ADICIONAL Y/O IMPRESIÓN DE MOVIMIENTOS (EN VENTANILLA)	b) EMISIÓN DE DOCUMENTOS - ESTADO DE CUENTA; (VENTANILLA)
c) ADMINISTRACIÓN O MANEJO DE CUENTA (MANTENIMIENTO MEMBRESÍAS CUOTA SIMPLIFICADA, ETC.)	c) ADMINISTRACIÓN - RENTA
d) REPOSICIÓN DE PLÁSTICO POR ROBO O EXTRAVÍO	d) REPOSICIÓN DE TARJETA DEL TITULAR; POR ROBO O EXTRAVÍO



e) NO MANTENER DE SALDO PROMEDIO MÍNIMO MENSUAL REQUERIDO	e) PENALIZACIÓN POR NO MANTENER EL SALDO PROMEDIO MÍNIMO MENSUAL REQUERIDO
---	--

Le hacemos de su conocimiento que, a partir del **06 de enero de 2025**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de **BBVA**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55-52-26-26-63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com, o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México.